

V. Evaluación

Criterios de evaluación*	Vinculación*	
	Objetivo	CC^{iv}
Demostración de la adquisición y comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura	1-10	40%
Demostración de la adquisición y comprensión de los contenidos prácticos de la asignatura	1,2,3,4,5,7,8,10	40%
Correcta presentación de un trabajo de carácter personal.	1-10	10%
Capacidad para recopilar información, mediante los conocimientos de la revisión bibliográfica	1-10	10%

Actividades e instrumentos de evaluación		
Seminarios y Tutorías ECTS	<ul style="list-style-type: none"> La valoración de las actividades desarrolladas en las prácticas, junto con la evolución continua del trabajo y dedicación en el desarrollo de las mismas (Elaboración y exposición del trabajo autorizado. 	5% 5%
Examen final	<ul style="list-style-type: none"> Prueba tipo test de elección múltiple de aproximadamente 40 preguntas, con 4 posibles respuestas de las que solamente 1 será la cierta, al que el alumno deberá responder como mínimo al 80% de las preguntas y cuya corrección se realizará utilizando una fórmula matemática que como resultado resta una buena por cada tres preguntas mal contestadas. Una segunda parte voluntaria, para los alumnos que hayan obtenido la calificación de notable en la primera prueba, en la que desarrollará un tema. 	80% 20%
Examen final práctico	<ul style="list-style-type: none"> Prueba oral individualizada en la sala de Rx de la CPU. No realizará el examen teórico si no aprueba el práctico 	NR

VI. Bibliografía

Bibliografía de apoyo seleccionada**Bibliografía.**

1. **Física e instrumentación Médicas.** Zaragoza, J.R. 2ª Edición. Masson-Salvat. Barcelona.
2. **Radiobiología.** Valls, A y Algara M. Ediciones Eurobook S.L. 1994.
3. **Radiobiología Médica.** Latorre Travis. Editorial AC 1992.
4. **United Nations Scientific Committee on the Effects of Atomic Radiation.** UNSCEAR 2000," Sources and effects of ionizing radiatio" , 2000, Repot to the General Assembly with Scientific Annexes, United Nations, New York.
5. **Biofísica.** P.Calle, R.Paulin.Masson. 2003
6. **International Commision on Radiological Protection.ICPR.** 1990 Recommendations of International Commision on Radiological Protection. ICPR Publication 60. Annals of the ICPR21 (1-3). Pergamon Press, Oxford, 1991.
7. **Curso de formación para la dirección de instalaciones de Rayos X con fines diagnóstico.** SGS Tecnos S.A.
8. **Radiodiagnóstico general. Capacitación para operar instalaciones de Rayos X con fines diagnóstico.**Ciemat.2ª Edición, 1996.
9. **Manual General de protección Radiológica.** INSALUD, Madrid 1995.
10. **Protección Radiológica.** Ministerio de Sanidad y Consumo.
11. **Atlas de radiología del pie.** J. Montagne, A. Chevrot, M. Galmiche. Ed; Masson.
12. **Diagnóstico por imagen de las afecciones del pie.** A. Chevrot. Ed; Masson.
13. **Diagnóstico por imagen.** Cesar S. Pedrosa. Interamericana.
14. **Posiciones Radiológicas; manual de bolsillo.** A. Dennis, R. May, L. Einsenberg.
15. **Tratado de radiología e imágenes diagnósticas.** D. Sutton. Salvat.
16. **Atlas de cirugía ungueal.** Martinez Nova. Editorial Médica Panamericana.2006
17. **Real Decreto 1132/90** por el que se establecen medidas fundamentales de protección radiológica de las personas sometidas a éxámenes y tratamientos médicos.
18. **Real Decreto 1891/1991** sobre instalaciones y utilización de aparatos de rayosX con fines diagnóstico médico.
19. **Real Decreto 1976/99** por el que se establecen los criterios de calidad en Radiodiagnóstico.
20. **Real Decreto 1836/99** por el que aprueba el Reglamento sobre instalaciones Nucleares y Radiactivas.
21. **Real Decreto 815/2001** sobre Justificación del uso de radiaciones ionizantes para la protección radiológica de las personas con ocasión de exposiciones medicas.
22. **Real Decreto 783/2001** por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra Radiaciones Ionizantes.

*Bibliografía o documentación de lectura obligatoria**

1. **Código Deontológico de Podología.** Consejo General de colegios de podólogos.
2. Resumen previo de los temas.
3. Guiones de prácticas.

*Bibliografía o documentación de ampliación, sitios web...**

1. Internet: www.csn.es
2. Publicación ICPR-84.
3. Directiva 97/43/EURATOM
4. Publicación ICRP-60.
5. Publicación ICRP-75



III Convocatoria de acciones para la adaptación de UEX al EEES

Plan Docente de Legislación y Ética Profesional

I. Descripción y contextualización

<i>Identificación y características de la materia 3</i>				
<i>Denominación y código</i>	M3 LEGISLACIÓN Y ÉTICA PROFESIONAL			
<i>Curso y Titulación</i>	3º CURSO PODOLOGIA			
<i>Área</i>	ENFERMERÍA			
<i>Departamento</i>	ENFERMERÍA			
<i>Tipo y ctos. LRU</i>	1er Cuatrimestre (obligatoria) 4.5		<i>BÁSICA DE DE 1º CICLO</i>	
<i>Coefficientes</i>	<i>PRACTICIDAD 1 (BAJO)</i>		Agrupamiento 4(alto)	
<i>Duración ECTS (créditos)</i>	1er Cuatrimestre		3.5 Créditos (89 Horas)	
<i>Distribución ECTS (rangos)</i>	Grupo Grande: %	Seminario-Lab.: %	Tutoría ECTS: %	No presenciales: %
	30%	10%	5%	55%
	29 Horas	8 Horas	4 Horas	48 Horas
<i>Profesor</i>	M^a ANGELES GÓMEZ GONZÁLEZ			
<i>Descriptor (según BOE)</i>	Normas legales de ámbito profesional. Códigos deontológicos profesionales y otras recomendaciones éticas.			

<i>Tutorías complementarias (1)</i>	Lunes de 17 a 21 horas	Miércoles de 20 a 21 horas	Jueves de 8 a 9 horas
	Total 6 horas semanales		
<i>Tutorías complementarias (2)</i>	Lunes de 19 a 21 horas	Martes de 19 a 21 horas	Miércoles y Jueves de 8 a 9 horas
	Total 6 horas semanales		

Contextualización profesional*

La asignatura de Legislación y ética profesional es una asignatura fundamental que complementa el resto de la formación que recibe el estudiante de podología en materias específicamente sanitarias, referidas a las áreas de Quiropodología, Ortopodología y Clínica Podológica Integrada entre otras.

De una parte, el futuro podólogo, deberá saber que al terminar sus estudios entrará a formar parte de los profesionales de la salud, lo que supone en primer lugar reconocer las características que identifican a las profesiones sanitarias, como la autonomía profesional o la existencia de un código deontológico propio, que guiará su modo de actuar desde un punto de vista ético o moral.

De otra parte, el podólogo en la mayoría de los casos ejercerá como un profesional eminentemente liberal, trabajando en su propia consulta, de ahí que le resulte fundamental el conocimiento de toda la legislación vigente que regule este tipo de trabajo.

En este sentido, esta asignatura hará competente al podólogo para conocer cuales son los requisitos jurídico-formales necesarios para abrir una consulta, y además reconocer qué aspectos de su profesión están actualmente legislados y cumplir con el ordenamiento jurídico vigente.

Así mismo el estudio de cuestiones éticas y bioéticas, le va a permitir dar respuesta a los conflictos éticos o morales que le puedan surgir en el ejercicio de su profesión.

También se pretende capacitar al podólogo para reconocer como debe ser la relación sanitaria que se establece con un nuevo tipo de paciente, fruto de la evolución social, más consciente de sus derechos, y dentro de una relación caracterizada por la autonomía.

Es por tanto fundamental para el podólogo conocer cuales son esos derechos del paciente; derecho a la información, a la intimidad, a la confidencialidad, a la libertad de decisión etc, pues todo ello va a condicionar el modo en que debe realizar su trabajo.

Con todo ello, no solamente estará capacitado para dar respuesta a la demanda social, sino que además,

a partir del conocimiento de la jurisprudencia existente en delitos sanitarios, podrá reconocer las faltas y delitos en los que puede verse involucrado, lo que resulta fundamental para evitar la demanda o poder salir absuelto, en el caso de que ésta llegue a producirse.

En definitiva esta asignatura capacitará al podólogo para ejercer como un profesional de la salud, lo que implica aspirar en todo momento a la “Excelencia”, como una perfección sin límites, proporcionando un servicio a la sociedad, que debe estar por encima de intereses personales, sobre la base del más profundo respeto a la dignidad de las personas y a los valores humanos, evitando vulnerar cualquier derecho fundamental en pro de una asistencia igualitaria e integral que contemple todos los aspectos de la persona, incluida su vertiente psicológica y social.

De este modo y desde cada profesión, como es la de la podología, se puede hacer una pequeña aportación para conseguir un mundo más justo, en base a proporcionar un servicio a la sociedad sin ningún tipo de discriminación a la vez que se reconocen y respetan las diferencias y características individuales en cada paciente tratado.

Contextualización curricular*

Conexión con las competencias genéricas y específicas del Título

En Resolución 30 de julio de 1999, la Universidad d Extremadura, publica el plan de estudios para la obtención del título de diplomado en Podología, en el centro universitario de Plasencia y en su contenido se contempla la asignatura de Legislación y Ética profesional, como una materia obligatoria de 3º curso de primer cuatrimestre.

El número de créditos asignado es de 4.5, todos ellos teóricos, y los descriptores recogidos en este plan de estudios hacen referencia a las normas legales de ámbito profesional y los códigos deontológicos profesionales y otras recomendaciones éticas.

Las áreas de conocimiento a las que se vincula son las de Enfermería, Medicina legal y forense, Filosofía del Derecho, Filosofía moral y Derecho administrativo.

Partiendo de la base de que la Podología, como práctica profesional no puede ser únicamente la aplicación de determinadas técnicas o procedimientos aprendidos en la carrera, sino que también supone la adquisición de un conjunto de valores y actitudes fundamentales para ejercer una profesión en la que se trabaja con personas que han perdido parte de su salud, es fundamental que en este último curso, el alumno conozca cuales son las obligaciones morales que se le imponen, regidas por un código ético que guiará su conducta en la relación con pacientes, familiares, compañeros etc.

Del mismo modo es del todo imprescindible que conozca la legislación vigente en las que se basan sus funciones y competencias y que definirá su campo de actividad profesional.

Por tanto el estudio de la Legislación y ética profesional, resulta del todo necesario para hacer competente al podólogo en las competencias 4 y 8 de las específicas de la titulación y en las 16, 18, 20, 23 y 24 de las competencias o habilidades profesionales.

Aunque todas las cuestiones que resultan de interés para impartir en esta materia no pueden estar incluidas en el temario, por la limitación del número de créditos asignados, sin embargo éstos son superiores al de otras titulaciones similares, como enfermería, lo que supone un importante beneficio para el podólogo, pues no hay que olvidar que su trabajo, ejercido en la mayoría de los casos de modo individual y recibiendo de manera autónoma a los pacientes, no le permite compartir sus dudas y responsabilidad con el resto del equipo de trabajo, sino que debe afrontarlas sólo, lo que hace todavía más necesario tener muy claro cómo debe ser su comportamiento profesional desde un punto de vista moral y legal

Contextualización personal*

La mayoría de los alumnos afrontan esta asignatura sin apenas conocimientos previos en la materia, apenas una ligera formación en conceptos fundamentales de ética y escasa o nula formación en legislación.

Pero un elevado porcentaje de los alumnos provienen de otras titulaciones, en su mayoría de enfermería, o de otras titulaciones de Ciencias de la salud, que incluyen en sus planes de estudios una asignatura denominada del mismo modo, lo que les facilita en buena medida su comprensión y estudio, sin embargo el enfoque que reciben los podólogos en su formación en ética y legislación es específico para su ejercicio profesional, por lo que si bien algunos temas de carácter general son comunes, otros sin embargo, resultan muy diferentes.

Y ello, en base a que la práctica de la podología, se centra en un campo muy concreto y específico de la salud, además lo hace de manera diferente, en la mayoría de los casos de un modo individual, sin integrarse en un equipo de trabajo, y con la autonomía que le permite recibir directamente a los pacientes.

Por esta razón, determinadas cuestiones como la información al paciente y la entrega del consentimiento informado o del informe clínico de alta, resultan de gran importancia para el podólogo, y deben estudiarse expresamente y referidas a su campo profesional.

II. Objetivos

<i>Competencias específicas de la Materia 1: [Denominación]</i>	<i>CET</i>
1. Aplicar los principios bioéticos a la práctica profesional, adquiriendo una conducta moral en base al conocimiento y puesta en práctica del código deontológico de la podología.	Disciplinar: 8F, Profesional: 23F
2. Estar capacitado para dar respuesta a los conflictos éticos o morales que puedan surgirle al Podólogo en el ejercicio de su profesión.	Disciplinar: 8F, 4C, Profesional: 23F
3. Adquirir una actitud responsable y humana en la relación con el paciente, garantizándole derechos básicos como la dignidad, igualdad, confidencialidad, y todos los derivados del ordenamiento jurídico actual en materia sanitaria	Profesional: 20F, 23F 16C, Disciplinar: 8F, 4C
4. Respetar la autonomía del paciente y ser capaz de establecer una comunicación efectiva con el mismo, proporcionándole una información veraz y completa de todo su proceso.	Profesional: 16F, 20F
5. Estar capacitado para reconocer la legislación vigente en la que se basan las funciones del podólogo, y toda aquella que le resulte necesaria para la práctica profesional.	Profesional: 23F Disciplinar 8F
6. Estar capacitado para reconocer las faltas y delitos en los que pueda verse implicado y desarrollar habilidades para evitar las demandas o conseguir la absolución, a partir del conocimiento de la jurisprudencia en delitos sanitarios.	Profesional: 23F, 20F, 16C, Disciplinar: 8F, 4C

III. Contenidos

Secuenciación de bloques temáticos y temas
<i>PROGRAMA TEÓRICO</i>
<i>1ª Unidad didáctica: Ética</i>
Tema 1. Concepto de Moral y Ética
1.1 Definición de conciencia moral, valores y normas
1.2 La ética y su interrelación con otras disciplinas
1.3 El obrar ético del ser humano

<p>Tema 2. Principios generales sobre la Bioética y la Deontología</p> <ul style="list-style-type: none">2.1 Concepto de Bioética2.2 Estudio de las diferentes corrientes Bioéticas2.3 Principios Bioéticos2.4 Definición de la deontología2.5 Objetivos de los códigos de ética profesional2.6 Estudio del código deontológico del podólogo
<p>Tema 3. Características que definen la profesión de podología. Intrusismo profesional</p> <ul style="list-style-type: none">3.1 Características que definen y diferencian a los profesionales3.2 Principio de no maleficencia, Beneficencia y Excelencia3.3 Funciones de los colegios profesionales3.4 Funciones de los colegios de podología3.4 Concepto de intrusismo profesional3.5 Intrusismo profesional en el ejercicio de la podología
<p>Tema 4. Evolución de la relación entre el profesional sanitario y el paciente.</p> <ul style="list-style-type: none">4.1 Análisis de los diferentes tipos de relación con el paciente4.2 Del paternalismo a la autonomía4.3 Medicina defensiva4.4 Relación del podólogo con los pacientes.
<p>Tema 5. Humanización de la asistencia</p> <ul style="list-style-type: none">5.1 Medidas para procurar la humanización de la asistencia5.2 Reforma sanitaria. Ley General de Sanidad.
<p>Tema 6. Derechos y deberes de los pacientes</p> <ul style="list-style-type: none">6.1 Estudio de la carta de los derechos y deberes del paciente
<p>Tema 7. La confidencialidad y el secreto profesional del podólogo</p> <ul style="list-style-type: none">7.1 Concepto de confidencialidad y secreto profesional7.2 El secreto profesional en el ejercicio de la podología7.3 Conceptos de secreto derivado y compartido
<p>Tema 8. El consentimiento informado en la práctica de la podología</p> <ul style="list-style-type: none">8.1 Capacidad y competencia del paciente8.2 la verdad del diagnóstico8.3 Importancia del consentimiento informado en el ejercicio de la podología.

2ª Unidad didáctica: Legislación

Tema 9. Generalidades sobre la ley

- 9.1 Elaboración de las leyes y sus características
- 9.2 El ordenamiento jurídico del Estado Español
- 9.3 Tipología y jerarquía de las leyes.

Tema 10. Marco legal de la Podología

- 10.1 Estudio de la legislación que sirve para definir el marco de actuación profesional del podólogo
- 10.2 Colegios de podología y demás organizaciones Profesionales

Tema 11. Concepto de Lex Artis y Jurisprudencia.

- 11.1. Diferencia entre el conocimiento de la ciencia y el ejercicio de la clínica en la podología.
- 11.2. Concepto de la ley del arte y jurisprudencia: casos prácticos

Tema 12. Aspectos jurídico-formales del ejercicio de la podología

- 12.1 Base legal que regula la apertura de la clínica
- 12.2 Acreditación de centros y establecimientos sanitarios
- 12.3 Obligaciones fiscales.
- 12.3 Normativa legal que regula la Historia Clínica en Podología.
- 12.4 Gestión de residuos en la clínica podológica

Tema 14. Derecho civil, Penal y Contencioso administrativo

- 14.1 Responsabilidad civil y penal
- 14.2 Estudio de las diferentes vías de demanda
- 14.3 Clases de pena
- 14.4 Estrategias par evitar demandas legales al podólogo

Tema 15. Delitos sanitarios más frecuentes

- 15.1 Presentación y análisis de casos prácticos en demandas a Podólogos y demás personal sanitario en el ejercicio de su profesión

<i>Interrelación</i>			
Requisitos (Rq) y redundancias (Rd)		Tema	Procedencia
Ética: 1ª Unidad didáctica:			
Principios generales sobre la Deontología.	Rd	2	Ergonomía (1º)
Características que definen la profesión. Intrusismo profesional.			Ciencias Psicosociales
Evolución de la relación entre el profesional sanitario y el paciente. Humanización de la asistencia	Rd	4,5	Aplicadas (1º)
Derechos y deberes de los pacientes			Quiropodología II (3º)
El consentimiento informado en la práctica de la podología	Rd	8	
Legislación: 2º Unidad didáctica			
Marco legal de la Podología.	Rd	10	Ergonomía.(1)
Funciones del Podólogo			Podología General(1ª)
Aspectos Jurídico-formales del ejercicio de la Podología			Clínica Podológica
Normativa legal de la Historia Clínica en Podología	Rd	12	Integrada I y II (2º y 3º)
			Quiropodología II (3º)

IV. Metodología docente y plan de trabajo del estudiante

<i>Actividades de enseñanza-aprendizaje</i>				<i>Vinculación</i>	
<i>Descripción y secuenciación de actividades</i>	<i>Tipo^v</i>		<i>D^{vi}</i>	<i>Tema</i>	<i>Objet.</i>
1. Presentación del profesor y del plan docente de la asignatura	GG	C-E	1	1-15	1-6
2. Revisión de conocimientos previos en Ética	GG	T	0.5	1-8	1, 2, 3, 4
3. Introducción del tema 1, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	1	1
4. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	1	1
5. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	1	1
6. Recapitulización del tema 1	GG	T	0.25	1	1
7. Introducción del tema 2, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	2	1,2
8. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	2	1,2
9. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	2	1,2
10. Recapitulización del tema 2	GG	T	0.25	2	1,2
11. Introducción del tema 3, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	3	1,2,3,
12. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	3	1,2,3
13. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	3	1,2,3,
14. Recapitulización del tema 3	GG	T	0.25	3	1,2,3
15. Búsqueda de estrategias para el diseño de grupos de discusión sobre un tema de interés relacionado con los contenidos explicados	S	P	2	1-3	1,2,3,4
16. Búsqueda bibliográfica del tema propuesto	NP	P	3	1-3	1,2,3,4
17. Realización del debate en clase por los grupos de discusión	GG	T	1	1-3	1,2,3,4
18. Introducción del tema 4, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	4	3,4
19. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	4	3,4
20. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	4	3,4
21. Recapitulización del tema 4	GG	T	0.25	4	3,4
22. Introducción del tema 5, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	5	3,4
23. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	5	3,4
24. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	5	3,4
25. Recapitulización del tema 5	GG	T	0.25	5	3,4
26. Introducción del tema 6, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	6	3,4
27. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	6	3,4
28. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	6	3,4
29. Recapitulización del tema 6	GG	T	0.25	6	3,4
30. Tutoría para la asignación de los trabajos personales	Tut	P	1	1-14	1-6
31. Búsqueda bibliográfica del tema elegido	NP	P	3	1-14	1-6
32. Realización del trabajo personal	NP	P	5	1-14	1-6
33. Introducción del tema 7, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	7	3,5,6,
34. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	7	3,5,6,
35. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	7	3,5,6,
36. Recapitulización del tema 7	GG	T	0.25	7	3,5,6,
37. Introducción del tema 8, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	8	3,4,5,6

38. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	8	3,4,5,6
39. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	8	3,4,5,6
40. Recapitulación del tema 8	GG	T	0.25	8	3,4,5,6
41. Búsqueda de estrategias para el diseño de grupos de discusión sobre un tema de interés relacionado con los contenidos explicados	S	P	2	4-8	1, 2,3,4
42. Búsqueda bibliográfica del tema propuesto	NP	P	3	4-8	1,2,3,4
43. Realización del debate en clase por los grupos de discusión	GG	T	1	4-8	1,2,3,4
44. Recapitulación de la primera Unidad didáctica de ética.	GG	T	0.5	1-8	1,2,3,4
45. Tutorización y evaluación de la actividad anterior	Tut	P	1	1-8	1,2,3,4
46. Cuestionario para revisión de conocimientos previos en Legislación	GG	T	0.5	9-15	5,6
47. Introducción del tema 9, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	9	5,6
48. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	9	5,6
49. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	9	5,6
50. Recapitulación del tema 9	GG	T	0.25	9	5,6
51. Introducción del tema 10, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	10	5,6
52. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	10	5,6
53. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	10	5,6
54. Recapitulación del tema 10	GG	T	0.25	10	5,6
55. Tutoría para la dirección del trabajo asignado	Tut	P	1	1-14	1-6
56. Introducción del tema 11, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	11	5,6
57. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	11	5,6
58. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	11	5,6
59. Recapitulación del tema 11	GG	T	0.25	11	5,6
60. Introducción del tema 12, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	12	5,6
61. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	12	5,6
62. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	12	5,6
63. Recapitulación del tema 12	GG	T	0.25	12	5,6
64. Introducción del tema 13, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	13	5,6
65. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	13	5,6
66. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	13	5,6
67. Recapitulación del tema 13	GG	T	0.25	13	5,6
68. Introducción del tema 14, mediante lectura del resumen	NP	T	0.5	14	5,6
69. Explicación, discusión y ejemplificación en clase	GG	T	1	14	5,6
70. Estudio de contenidos	NP	T	0.5	14	5,6
71. Recapitulación del tema 14	GG	T	0.25	14	5,6
72. Exposición de dos videos sobre la gestión de residuos Biosanitarios	GG	P	1	12	5,6
73. Búsqueda de estrategias para el diseño de grupos de discusión sobre un tema de interés relacionado con los contenidos explicados	S	P	2	9-14	5,6
74. Búsqueda bibliográfica del tema propuesto	NP	P	3	9-14	5,6

75. Realización del debate en clase por los grupos de discusión	GG	T	1	9-14	5,6
76. Presentación del tema 15, mediante la exposición en clase de casos prácticos referidos a demandas y resoluciones de interpuestas a personal sanitario en general y a podólogos en particular.	GG	T	1	15	3,4,5,6
77. Selección de casos prácticos presentados para ser debatidos en clase.	S	P	2	15	3,4,5,6
78. Búsqueda bibliográfica de interés para argumentar los casos prácticos seleccionados.	NP	P	3	9-15	3,4,5,6
79. Exposición y debate en clase de los casos prácticos seleccionados	GG	T	1	9-15	3,4,5,6
80. Recapitulación de la segunda Unidad didáctica de Legislación	GG	T	1	9-15	5,6
81. Tutorización y evaluación de la actividad anterior	Tut	P	1	9-15	5,6
82. Estudio y preparación del examen final	NP	T-P	15	1-15	1-6
83. Realización del examen final	GG	C-E	2	1-15	1-6

Distribución del tiempo (ECTS)		Dedicación del alumno			Dedicación del profesor	
<i>Distribución de actividades</i>		<i>Nº alumnos</i>	<i>H. presenciales</i>	<i>H. no presenc.</i>	<i>H. presenciales</i>	<i>H. no presenc.</i>
Grupo grande (Más de 20 alumnos)	Coordinación/evaluación	72	3	-	3	20
	Teóricas	72	26	28	26	10
	Prácticas	72	-	-	-	-
	Subtotal	72	29	28	29	30
Seminario- Laboratorio (6-20 alumnos)	Coordinación/evaluación	18	-	-	-	10
	Teóricas	18	-	-	-	-
	Prácticas	18	8	-	32	4
	Subtotal	18	8	-	32	14
Tutoría ECTS (1-5 alumnos)	Coordinación/evaluación	4	2	-	16	1
	Teóricas	4	-	5	5	1
	Prácticas	4	2	-	-	-
	Subtotal	4	4	5	22	2
Tutoría comp.y preparación de ex. (VII)				15		10
Totales			41	48	83	54

Otras consideraciones metodológicas*
<i>Recursos y metodología de trabajo en las actividades presenciales</i>
<p>Al ser ésta una asignatura eminentemente teórica, la mayoría de las clases se imparten en la misma aula, utilizando el cañón y el retroproyector, y por supuesto la pizarra.</p> <p>Uno de los temas del programa se imparte con la exposición de dos videos en el aula de audiovisuales que cuenta con todos los recursos multimedia de que dispone la titulación, como cañón portátil, para la proyección de diapositivas en power point, retroproyector para transparencias, o sistemas de video.</p>
<i>Recursos y metodología de trabajo en las actividades semi-presenciales y no presenciales</i>
<p>Los alumnos cuentan con una biblioteca en el centro, así como aulas de informática con Internet, donde poder realizar las búsquedas bibliográficas y de páginas web para la preparación de los debates realizados en clase por los grupos de discusión, así como para la realización del trabajo personal.</p>
<i>Recursos y metodología de trabajo para los alumnos que no han alcanzado los requisitos</i>
<i>Recursos y metodología de trabajo para desarrollar competencias transversales</i>
<p>Además de la adquisición de las competencias propias del podólogo, ya mencionadas y desarrolladas a través de los recursos expuestos anteriormente, esta asignatura se imparte desde el principio con la premisa de una alta participación en clase, incentivando al alumno a que reflexione sobre los conceptos explicados y asuma en todo momento una actitud crítica, que se le invita a exponer públicamente.</p> <p>De esta manera se consigue el enriquecimiento de todos, además de favorecer la creación de otras competencias, no menos importantes que las ya dichas, como la capacidad de reflexión crítica, y de hablar en público, aprendiendo a transmitir sus ideas.</p> <p>De otra parte la realización de los trabajos personales y la preparación de los debates, refuerza el conocimiento y manejo de búsqueda bibliográfica e informáticas.</p>

V. Evaluación

Criterios de evaluación*	VINCULACIÓN*	
	Objetivo	CC ^{vii}
<i>Descripción</i>		
Demostración de la adquisición y comprensión de los contenidos teóricos de la asignatura	1-6	50%
Resolución de problemas en base a los conocimientos teóricos y los casos prácticos presentados	1,2,6	10%
Demostración de la capacidad de síntesis y claridad expositiva de los conocimientos adquiridos	1-6	10%
Participación activa en los grupos de discusión para debatir temas de interés	1,2,5,6	5%
Capacidad de análisis crítico y de argumentación en la defensa de la opinión defendida	1,2,5,6	5%
Correcta presentación de un trabajo de carácter personal	1-6	10%
Capacidad para recabar información, mediante el conocimiento de la revisión bibliográfica	1-6	10%

Actividades e instrumentos de evaluación		
<i>Seminarios y Tutorías ECTS</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de la participación en los grupos de discusión establecidos en clase para el análisis crítico y la argumentación sobre el tema convenido • Elaboración de un trabajo personal tutorizado, a convenir con la profesora, en el que se valorará la selección de bibliografía, la presentación de los contenidos, la claridad en la exposición y la reflexión final personal 	10% 20%
<i>Examen final</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Prueba objetiva de 20 preguntas cortas, sobre el temario del programa de la asignatura. • Prueba de desarrollo escrito sobre una pregunta consistente en la resolución de un caso práctico o real relacionado con los temas de la asignatura 	60% 10%